

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

### COMUNICADO N° 138/16.

Rivera, 18 de Junio del 2016.

#### COMUNICADO:

Se informa a la población en general sobre la recepción de Declaración Jurada en Oficina de DI.CO.SE y en Seccionales de Segunda a Octava:

Los productores pueden optar por hacer en papel o en forma electrónica, accediendo al sitio web <https://www.snig.gub.uy/>, solicitando la clave en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Rivera.

Declaraciones atrasadas o fuera de plazos, sólo en formato electrónico y a partir del 1 de agosto del 2016.

Las sustituciones por cambios de Seccional Policial deberán realizarse antes al 15 de Junio o posterior al 1 de Agosto.-

No se recibirán Declaraciones Juradas papel de Giros Comerciales: (Frigoríficos, Mataderos Carnicerías, Aduana, Importadores/Exportadores, Organismos Oficiales, Campos de Recría, Mataderos Chacinerías, Consignatarios, Rematadores y Locales de Ferias), deberán realizar la Declaración la primera semana de Julio.

El titular del número de DI.CO.SE., debe presentar: su documento de identidad vigente y la Declaración Jurada del ejercicio anterior.-

El apoderado debe presentar, documento de identidad vigente, carta poder certificada por Escribano Público y la Declaración Jurada del ejercicio anterior.-

No se recibirá la Planilla de contralor interno de Declaración Jurada. La Planilla deberá estar en el Establecimiento con la información actualizada.-

#### AVISO 4.708.696



Se solicita colaboración a la Población en general y a los Medios de Prensa, para localizar a la femenina **Alba Luz URIBARRI RAIMONDI, uruguaya de 58 años**, quien falta de su hogar sito en calle Cottens N° 158; entre Aristegui y Segarra. La misma es complexión gruesa, de estatura aproximada 1,50 m, cutis claro. Por cualquier información comunicarse a los teléfonos 462-911 o al 21526000.

**- VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL O NO COMERCIAL CONTRA NIÑOS, ADOLESCENTES O INCAPACES: PROCESAMIENTOS.**

Efectivos de la División de Investigaciones atento a una investigación que venía siendo llevada a cabo desde el mes de enero del corriente año, que en Villa Vichadero una femenina estaría explotando sexualmente a su hija, una adolescente de 16 años.

El pasado día 15/06/2016 intervienen a la madre de la adolescente, la femenina **L. P. A., uruguaya de 38 años**, al padre de la misma, el masculino **J. R. M., uruguayo de 43 años**, y a los posibles perpetradores, los masculinos **N. R. R., uruguayo de 76 años**, **R. C. A., uruguayo de 85 años**, y **D. C. S., uruguayo de 80 años**.

Luego de las actuaciones correspondientes, en la jornada de ayer una vez finalizada la Instancia Judicial, el Magistrado de Turno dispuso: **“EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DE: D. C. S.; POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE DOS DELITOS DE RETRIBUCIÓN O PROMESA DE RETRIBUCIÓN A PERSONAS MENORES DE EDAD O INCAPACES PARA QUE EJECUTEN ACTOS SEXUALES ERÓTICOS DE CUALQUIER TIPO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL”**.

**“EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DE: N. R. R.; POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE RETRIBUCIÓN A PERSONAS MENORES DE EDAD O INCAPACES PARA QUE EJECUTEN ACTOS SEXUALES ERÓTICOS DE CUALQUIER TIPO”**.

**SE DISPONE PARA AMBOS LA PRISIÓN DOMICILIARIA ATENTO A SU EDAD Y DE CONFORMIDAD AL ART. 127 INC. 3° DEL CCP EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 17.897.**

**“EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN DE L. P. A.; COMO PRESUNTA AUTORA DE UN DELITO DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD”**.

**“CESE DE DETENCIÓN PARA LOS DEMÁS INVOLUCRADOS”**.

Trabajó personal de la División de Investigaciones.-

**- AMP. COMUNICADO 137/16  
PERSONA DETENIDA:**

Relacionado con la intervención de **R. S. B. F., uruguayo de 52 años**, en horas de la madrugada del día viernes, próximo a la hora 02:00, momentos en que Policías del Grupo de Respuesta Inmediata, realizaban recorrida **por calle Gregorio Sanabria, al llegar a Manuel Meléndez**, avistaron al masculino en actitud sospechosa y al realizarle un revista de práctica, se le incautó de entre sus ropas; un **sevillana** y una **pipa**.

Enterado el Magistrado de Turno dispuso: **"LIBERTAD, INCAUTACIÓN DE LOS OBJETOS Y ELEVAR ANTECEDENTES"**.

**- INCENDIO DE VEHÍCULO.**

En la pasada madrugada, próximo a la hora 01:40, **se constató un foco ígneo en un Auto, marca FIAT, modelo PALIO, color ROJO**, que se encontraba estacionado en calle Salvador Ferrer Serra, en barrio Bisio.

Al lugar concurre personal de Seccional Novena, de S.E.P.A.T.V., y una dotación de BOMBEROS, quienes lograron extinguir el fuego; constatándose pérdidas totales en el vehículo.

Se tratan de establecer las causas del hecho. Se investiga.-

**- SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

En la tarde del día viernes, se verificó un siniestro de tránsito en **Ruta 5 Km 452**, momentos en que **C. S. D., uruguayo de 37 años**, conducía el auto **Volkswagen Gol, color gris, matrícula ERB2420**, llevando como acompañante a **M. S. D., uruguaya de 39 años**, y al llegar al lugar del hecho, se durmió, saliendo de la ruta y embistiendo dos mojonos.

Realizado el test de espirometría al conductor, el resultado fue **negativo**.

Trasladada la acompañante del vehículo a Policlínica de CASMER y asistida por facultativo, se le diagnosticó: **"CONTUSIÓN EN HEMITORAX DERECHO Y MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, HEMATOMAS"**, mientras que el conductor resultó ileso.

Trabajó personal de Seccional Tercera. Se enteró al Magistrado de Turno.

**- SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

En la tarde del día viernes, se verificó un siniestro de tránsito en **calle Miguel Aristegui y Figueroa**, momentos en que **B. M. O. P., uruguayo de 19 años**, conducía la **moto Winner Explorer 200, matrícula FAG 370**, por calle Miguel Aristegui al Sur y al llegar a Figueroa se interpone a su paso el auto **Fiat Palio Attractive 1.4, matrícula FRB8294**, conducido por **A. D. C. F., uruguayo de 61 años**, que circulaba por calle Figueroa al Oeste, embistiéndolo, cayéndose al pavimento el motociclista.

Se realizó Test de Espirometría a los conductores resultando **negativo**.

Trasladado el conductor de la moto en ambulancia de SEMECO a Hospital Local y asistido por facultativo diagnosticó: **"POLITRAUMATIZADO LEVE"**, mientras que la otra parte resultó ilesa.

Trabajó personal de la Sección Especializada en Patrullaje y Asistencia al Tránsito Vehicular.